



*Eficacia...
Mayoría...
Equilibrio Sindical*

I N F O R M A

PERSONAL ESTATUTARIO. FESTIVIDAD PARA EL PERSONAL DEL TURNO FIJO DE NOCHES.

El pasado 22 de Noviembre se reunió la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco de Negociación Colectiva de la Consejería de Sanidad lográndose de la Administración el compromiso de abonar, además del complemento de atención continuada mensual fijado para el personal que presta servicios en dicho turno, una cantidad en concepto de noche que coincida con domingo o festivo.

La cantidad a percibir se calcula teniendo en cuenta la diferencia entre el valor teórico de una noche del turno fijo nocturno y el de cada noche que coincida con domingo o festivo.

Las cantidades a percibir por cada noche que coincida con festivo son:

GRUPO	CANTIDAD
B	16,04 €
C	10,77 €
D Y E	7,90 €

Seguiremos Informando.

23 de Noviembre de 2005.